



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 13 de octubre de 2005.-

RES. PRESIDENCIA N° 122/2005.

VISTO:

La Actuación N° 15210/2005, el Dictamen N° 212/05 de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, y la Resolución N° 211/03, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Actuación N° 15210/05 el agente Roberto Guillermo Arango, Oficial interino en la Fiscalía de primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 5, solicita el pase al Departamento de Mandamientos y Notificaciones de este Consejo.

Que oportunamente el Sr. Director de la Dirección de Apoyo Operativo, Dr. Fabio Ona mediante nota N° 138-DAOCM-05 manifestó la necesidad de reforzar la planta de personal en la Oficina de Notificaciones.

Que mediante dictamen N° 212/05 la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público se expidió favorablemente, por lo que no existen impedimentos legales ni reglamentarios para hacer efectivo el pase del agente Arango a la División de Notificaciones del Departamento de Mandamientos y Notificaciones de este Consejo.

Que, mediante Resolución N° 211/2003, el Plenario del Consejo delegó en la Presidencia la facultad de establecer el lugar de prestación de servicios de los empleados y autorizar el pase de los mismos, por lo que no existen impedimentos legales ni reglamentarios para disponer dichos pases.

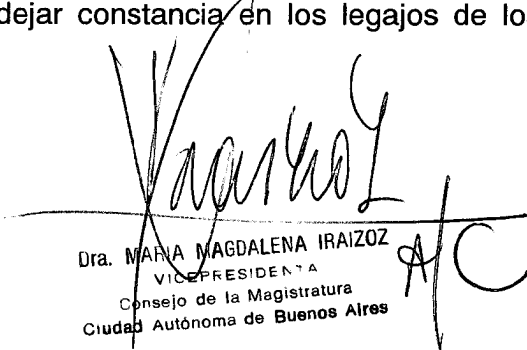
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD
AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer que, a partir del día 17 de octubre de 2005, el agente Roberto Guillermo Arango, actual Oficial interino en la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 5, preste servicios en la División Notificaciones del Departamento de Mandamientos y Notificaciones del Consejo de la Magistratura, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°.-Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Secretario Técnico, a la Secretaría de Coordinación, al Fiscal General, a la Dirección de Apoyo Operativo, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento Recursos Humanos, a fin de dejar constancia en los legajos de los interesados, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 122/2005.


Dra. MARIA MAGDALENA IRAIZOZ
VICEPRESIDENTA
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires